"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2023 23:17:35 -05:00

Cajamarca, 04 de Enero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000014-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

Informe N° 001-2023-OS-UAF-GAD-CSJCA-PJ, del 4 de enero de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Informe del Visto, el jefe de la Oficina de Seguridad de esta Corte, comunica que debido a la situación política que viene atravesando nuestro país, desde hace varios días atrás diversas organizaciones políticas, sociales, sindicales, rondiles, estudiantiles y otros de tendencias izquierdistas, vienen convocando a un paro indefinido con protestas, movilizaciones, bloqueos de vías de comunicación entre otros actos; y que, el día de hoy, se ha producido el bloqueo de la carretera Bambamarca – Cajamarca con quema de llantas y cierre total de la vía; de igual modo, en la provincia de Chota, han acordado acatar el paro en su totalidad, no descartándose acciones violentas como toma de locales públicos y privados, saqueos y otros, situación que también es de conocimiento del Sub administrador de la sede judicial de Chota; y que, en esta ciudad de Cajamarca, han acordado que a partir del 05 de enero 2023, saldrán a movilizaciones por las diversas arterias de nuestra ciudad, no descartándose bloqueo de vías de comunicación más que todo las de penetración a esta ciudad; por lo que, sugiere se tomen las medidas de precaución necesarias para salvaguardar la integridad física de los trabajadores.

SEGUNDA: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial, en su respectivo distrito judicial y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes, para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman; y, a fin de resguardar la seguridad de los magistrados y servidores judiciales con principal

26961876 04/01/2023 23:52

incidencia en las provincias de Chota y Bambamarca, al ser las provincias más vulnerables por los hechos suscitados, corresponde emitir la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE**:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- DISPONER, la realización de **trabajo remoto** para los magistrados y trabajadores de las sedes judiciales de Chota y Bambamarca, por los días **jueves 5 y viernes 6 de enero de 2023**.

Artículo Segundo.- DISPONER que todas las audiencias ya programadas se realicen en los horarios establecidos, a través del aplicativo Google Meet, evitando su suspensión y/o reprogramación.

Artículo Tercero.- COMUNICAR la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ODECMA Cajamarca, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, jueces, juezas y servidores judiciales de las sedes judiciales de Chota y Bambamarca, y demás partes interesadas para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/cr

26961876 04/01/2023 23:52